



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**Nº 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**U160508**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U160508** PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR **RICARDO CASTILLO OLMOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 23 de diciembre de 2016 **"LAS PARTES"** suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada número **LA-019GYR047-E44-2016** mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, con una vigencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, **"LAS PARTES"** convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017000966 de fecha 23 de marzo de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para la inclusión de los registros sanitarios para la clave 010 000 4505 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto los dictámenes técnicos de fechas 3 y 13 de marzo de 2017, emitidos por el Titular la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luís Estrada Aguilar, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**N° 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**U160508**

**II.1.-** Con escritos de fechas 5 de enero y 7 de febrero de 2017 recibidos en “**EL INSTITUTO**” el 6 y 10 de enero y el 28 de febrero de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registros sanitarios la clave 010 000 4505 00 00, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.-** Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** “**LAS PARTES**” convienen en modificar el contrato principal para incluir los registros sanitarios a la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (Uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

<b>CLAVE</b>	<b>REGISTRO SANITARIO</b>	<b>TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>
<b>010 000 4505 00 00</b>	<b>218M2002 SSA</b>	<b>LEMERY, S.A. DE C.V.</b>
	<b>498M2015 SSA</b>	<b>LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.</b>
	<b>502M2015 SSA</b>	<b>FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.</b>
	<b>266M2015 SSA</b>	<b>INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A DE C.V.</b>
	<b>198M2011 SSA</b>	<b>ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V.</b>

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

**TERCERA.-** “**LAS PARTES**” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 2 de 3

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U160508**

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **7 de abril de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**  
**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE  
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE  
C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**  
Apoderada Legal

  
\_\_\_\_\_  
**RICARDO CASTILLO OLMOS**  
Apoderado Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA  
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES  
DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

  
COFV/UEAC/JCB

4



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**N° 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**U160508**

**ANEXO 1**

**"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

---

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**AMT EXIO**

*[Handwritten mark]*



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO

Ciudad de México, a 23 MAR 2017  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS No. 095384611800/2017000966

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún  
 Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escritos mediante los cuales solicita la inclusión de los registros sanitarios para las claves de los contratos que se indica a continuación:

Clave	Código	Descripción	Código	Código	Código	Código	Código	Descripción	Proveedor	Proceso	
1	U160508	LA-019GYR047-E44-2016	010	000	4505	00	00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	218M2002 SSA	LEMERY, S.A. DE C.V.	PROCESOS INFLAMATORIOS GRAVES Y AUTOMUNES
									498M2015 SSA	LABORATORIOS VANQUISH, S.A DE C.V.	
									502M2015 SSA	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	
									266M2015 SSA	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	
									198M2011 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	
2	U160432	LA-019GYR047-E42-2016	010	000	0657	00	00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	136M2000 SSA	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	HIPERCOLESTEROLEMIA
									303M2004 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A DE C.V.	
									483M2001 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	
									195M2016 SSA	GRIMANN, S.A. DE C.V.	
									380M2000 SSA	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición que las por el Instituto para las claves en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 05 de enero y 23 de febrero del presente año, para la clave 010 000 4505 00 00, las empresas Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. y Laboratorio Raam de Sahuayo S.A. de C.V. y escritos de fechas 05 de enero del presente año, para la clave 010 000 0657 00 00, las empresas Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Protein, S.A. de C.V. y Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., quienes apoyan las propuestas del proveedor de mérito en las licitaciones públicas LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, informan que no están en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que se retraso su fabricación por falta de materia prima.



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **23 MAR 2017**  
Oficio No. 095384611800/2017000966

Es de mencionar que los bienes objeto de las contrataciones son indicados para los padecimientos mencionados en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción de los convenios modificatorios en los que incluyan dichos registros sanitarios.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que de los procedimientos LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, esto como se desprende de los dictámenes técnicos de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de las convocatorias de los procedimientos **LA-019GYR047-E42-2016** y **LA-019GYR047-E44-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar los convenios modificatorios correspondientes.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictámenes Técnicos emitidos por la DICBIS;
- Solicitudes de la Empresa de merito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copia legible de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular

  
**María del Pilar Buerba Gómez**

\*Copia enviada a través del SICGC\*

Con copia: -

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.\*  
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (\*)  
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (\*)  
Lic. María Guadalupe Serrano Zarifana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)-Para Seguimiento y Registro en SAI  
Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (\*)-Para Seguimiento y Registro en SAI  
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (\*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECI



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO		DICTAMEN	CONTRATO	LICITACION
								NO REQUIERE	NO REQUIERE			
0657.00	PRAVASTATINA	TABLETA Pravastatina sodica 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	GRIMANN, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	195M2016.SSA 303M2004.SSA	02/05/2016 07/07/2015	02/05/2021 07/07/2020	NO REQUIERE	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160432	LA-019GYR047-E42-2016

13 de marzo de 2017



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOJA No. 2  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO	DIGITALIZADO	CONTRATO	LICITACIÓN
4448.00	BORTEZOMIB	SOLUCIÓN INYECTABLE 3.5 mg. Envase con un frasco ampulla.	Mieloma múltiple en recada y/o refractario.	PHARMIDEA	004M2016 SSA	02 02 2016	02 02 2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160472	LA-019GYR047-E44-2016
4505.00	DEFLAZACORT	TABLETA 6 mg. Envase con 20 tabletas.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	198M2011 SSA	06 10 2016	06 10 2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508	LA-019GYR047-E44-2016
4505.00	DEFLAZACORT	TABLETA 6 mg. Envase con 20 tabletas.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	266M2015 SSA	07 08 2015	07 08 2020	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508	LA-019GYR047-E44-2016
5313.00	CASPOFUNGINA	SOLUCIÓN INYECTABLE Acetato de caspofungina 50 mg. Envase con frasco ampulla con polvo para 10.5 ml (5mg/ml).	Micosis profundas por: Aspergiosis Candidiasis Histoplasmosis	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	466M2016 SSA	24 11 2016	24 11 2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160472	LA-019GYR047-E44-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUÍS ESTRADA AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

13 de marzo de 2017



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIO QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

## RESULTADO TÉCNICO

CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO	DICTAMEN	CONTRATO LICITACIÓN
4505.60	TABLETA 6 mg. Envase con 20 tabletas.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	Lemery, S.A. de C.V.	218M2002 SSA	25/08/2016	25/08/2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508 LA-019GYR047-EA4-2016
			Laboratorios Vaqueish, S.A. de C.V.	498M2015 SSA	19/11/2015	19/11/2020	NO REQUIERE		

CS

03 de marzo de 2017

*[Handwritten signature]*



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOJA No. 2  
 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO	DICTAMEN	CONTRATO LICITACIÓN
5167.00	SOLUCION INYECTABLE 5.3 mg equivalente a 16 UI . Envase con un cartucho con dos compartimentos, uno con licilizado y otro con el diluente.	Crecimiento deficiente por secreción inadecuada de la hormona de crecimiento con el endógena.	Pfizer, S.A. de C.V.	002M94 SSA	14/10/2016	14/10/2021	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160472 LA- 019GYR047- E42-2016
3407.00	TABLETA 250 mg. Envase con 30 tabletas.	Dolor e inflamación aguda. Artritis reumatoide. Osteoartritis. Espondilitis anquilosante. Tendinitis. Bursitis.	Laboratorios Liomint, S.A. de C.V.	219M62 SSA	30/11/2004	28/01/2020	Trámite No. 093300423A1456 Fecha 14/12/2009 NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160449 LA- 019GYR047- E42-2016
0657.00	TABLETA Pravastatina sódica 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Novag Infancia. S.A. de C.V.	136M2000 SSA	14/10/2011	14/10/2016	Trámite No. 16330023A0081 Fecha 13/05/2016	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160432 LA- 019GYR047- E42-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR  
 TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS  
 DE INSUMOS PARA LA SALUD





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO, OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO. LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DETERMINAMOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASI COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DADO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE: **RESULTADO TÉCNICO**

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
4505.00	DEFLAZACORT	TABLETA 6 mg. Envase con 20 tabletas.	Procesos inflamatorios graves y autoinmunes.	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	502M2015 SSA	19/11/2015	19/11/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508	LA-019GYR047- E44-2016

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS  
DE INSUMOS PARA LA SALUD

FIRMANTE

AFG

**OXELINS**  
**SINTEXIO**

✓

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. María del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada **Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-E44-2016** convocada por el **Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos**, mi representada, la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, resultó adjudicada con la clave **010 000 4505 00 00** fabricada por **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

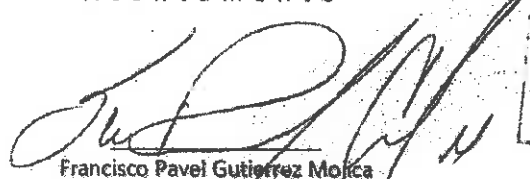
Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a Incluir para los Envases
010 000 4505 00 00	LEMERY, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Francisco Pavel Gutierrez Mojica  
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
06 ENE 2017  
12:32  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

0078



**SAN TEXAS**

64

**ANEXO NÚMERO 13  
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada  
No. OA- 019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
**Presente.**

El suscrito **C. FERNANDO SORDO COLONGUES**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LEMERY, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Av. San Martín Obispo No. 4, Lte F2, Carretera 57, Querétaro-San Luis Potosí Km 57.8, CP. 37980, San José Iturbide Guanajuato México, / Mártires de Río Blanco No. 54, col. Huichapan, CP. 16030, Deleg. Xochimilco, D.F., México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN ESP DF WP	DESCRIPCIÓN (CÓDIGO)	PRESENTACIÓN UNI. CANT. PR.	REGISTRO SAMTAPIO	PAÍS DE ORIGEN
010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	218M2002 SSA	México

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

**FERNANDO SORDO COLONGUES**  
Representante Legal  
LEMERY, S.A. DE C.V.

**LEMERY**  
Pasaje Interlomas No. 16, Piso 5  
Col. San Fernando la Herradura  
Huilquillucan, Edo de Mex. C.P. 52784  
Tel. 5950 0200  
Lemery, S.A. de C.V.  
R.F.C. LEM-431109223

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**Domicilio Fiscal**  
Mártires de Río Blanco No. 54  
Col. Huichapan C.P. 16030  
Del. Xochimilco, México D.F.  
Tel.: 5334 0000

**Oficinas Corporativas**  
Pasaje Interlomas No. 16, Piso 5  
Col. San Fernando la Herradura  
C.P. 52784 Huixquilucan Edo. de México  
Tel.: 5950 0200

TELEFONO

4

SW TEXT



Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. **OA-019GYR047-E44-2016** convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, resultó adjudicada con la clave **010 000 4505 00 00** fabricada por **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.


Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca e incluir para las funciones
010 000 4505 00 00	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Francisco Pavel Gutierrez Mojca  
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
10 ENE 2017  
3:43 PM  
0109

**SIN TEXTO**

4



Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. OA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
**Presente.**

El suscrito **C. VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN**, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **LAGO ISEO 184 COL. ANAHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320 CIUDAD DE MÉXICO CDMX**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACION UNI CANT PR.	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	502M2015SSA	MÉXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

**C. VERÓNICA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CALDERÓN**  
**Representante Legal**  
**FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**NUESTRO PRINCIPIO SALUD Y CALIDAD**

CONTEXT





Número de certificado: ACT1923  
Vigencia de certificación: 25-02-17  
Norma de referencia: NMX-CC-8001-IMNC-2009

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

**PRESENTE**

Lic. María del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-E44-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 4505 00 00 fabricada por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a incluir para las Entregas
010 000 4505 00 00	INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Pavel Gutiérrez  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**  
06 ENE 2017  
17:32

COORDINACIÓN  
DE CONTROL DE ABASTO

0075



SIN TEXTO

CP



**ANEXO NÚMERO 13  
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. OA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Presente.

El suscrito C. Mireya Ambriz Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la empresa INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyó el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Calle 13 Este No. 5, CIVAC, C.P. 62500, Jiutepec, Morelos, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos; las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

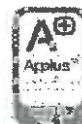
CLAVE GPO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN UNI CANT PR	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	266M2015 SSA	MÉXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

C. Mireya Ambriz Rodríguez  
Representante Legal  
INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**



SAITEXIC





**DIMESA®**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificación: AC-1523  
Vigencia de certificación: 25-02-17  
Norma de referencia: NBS-CC-9001-BSNC-2008

Ciudad de México, a 05 de Enero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada **Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-E44-2016** convocada por el **Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos**, mi representada, la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, resultó adjudicada con la clave **010 000 4505 00 00** fabricada por **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marca a incluir para los Entregas
010 000 4505 00 00	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Pavel Gutierrez Morales  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
VISION DE CONTROL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

06 ENE 2017  
12:32

COORDINACIÓN  
DE CONTROL DE ABASTO

0077

SEE TEXT

4



**ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**  
*Desde su salud es primero*

**ANEXO NÚMERO 13  
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. OA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Presente.

El suscrito C. C. Martín Escoto Villagrán en mi calidad de Representante Legal de la empresa ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Dr. Roberto Michel No. 2920, Col. Alamo Industrial, C.P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN ESP AF VI	DESCRIPCIÓN CANTIDAD	PAQUETIZACIÓN UNID. CANT. PT	REGISTRO EQUIV. ARIQ	PAIS DE ORIGEN
010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	198M2011 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricantes.

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Escoto Villagrán  
Representante Legal  
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

**ANEXO 13  
VISION DE CONTRATOS**

*Handwritten mark*

**SW TEXTO**





**DIMESA®**

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: AC1123  
Vigencia de certificación: 25-02-17  
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2017.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, resultó adjudicada con la clave **010 000 4505 00 00** fabricadas por **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto. Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (S) EPO GEN ESP OIF VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNIDAD TIPO	CLASE	NOMBRE DEL VENIDOR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO FARMACIA	NOMBRE COMTY Y M.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
010-000-4505-00-00	DELAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DELAZACORT 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	GEN	LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V.	ASRM2015 SSA	VANQUISH (VAN2020BR61)	ESPAÑA	LACER S.A.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

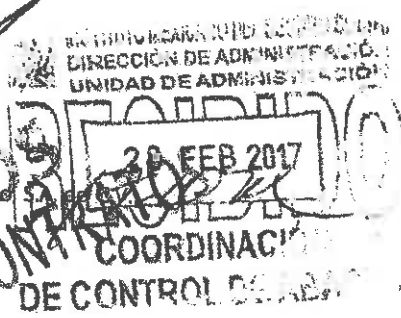
Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Payer Gutiérrez Mojica

Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



**ANEXO**  
**DIVISION DE CONTROL DE ABASTO**



CM TEXT

2



**VANQUISH**

Valorar la vida cuidando tu salud

**ANEXO NÚMERO 12  
FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 24 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
**Presente.**

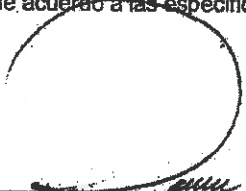
El suscrito **C. MARIA FABIOLA SANTOYO MORA** en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **CALLE 9 ESTE NO. 235 PB y 24, CIVAC, C.P. 62500, JIUTEPEC, MORELOS, MEXICO** posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REFERENCIA	PAÍS DE ORIGEN
010-000-4505-00-00	DEFLAZACORT TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	498M2015 SSA	ESPAÑA

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

  
**C. MARIA FABIOLA SANTOYO MORA**  
 Representante Legal  
 LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

<b>Oficina México</b> Newton No. 286 plso 9 Col. Polanco Del. Miguel Hidalgo C.P. 11560 México D.F. Tels.: (55) 5645 5298 (55) 3089 1720 Fax.: (55) 5611 1498	<b>Planta</b> Calle 9 Este 235 PB Col. CIVAC Jiutepec, Morelos C.P. 62500 Tel.: +52 (777) 326 10 42 +52 (777) 330 2156 +52 (777) 330 2164
--	--

SM TEXT

6